

GRUPO AEROPORTUARIO TURISTICO MEXICANO, S.A. DE C.V. INTRODUCCIÓN

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

El Gobierno de México definió en su Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 tres principios rectores cuyo fin último es el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo de México: I. Política y Gobierno, dirigido a recuperar el estado de derecho, erradicar el dispendio y la frivolidad; II. Política Social, enfocado en construir un país con bienestar; y, III. Economía, orientado a detonar el crecimiento y mantener finanzas sanas.

Asimismo, en cada principio rector se consideran los siguientes ejes transversales: Igualdad de género, no discriminación e inclusión; combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y, territorio y desarrollo sostenible.

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual marca el rumbo de las políticas públicas, se formuló el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, acorde con el principio rector III. Economía dentro del rubro denominado “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”, que señala que el sector público, fomentará la creación de empleos, mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

Dicho programa fue publicado en el DOF el 02 de julio de 2020, y está integrado por cuatro Objetivos Prioritarios encaminados a mejorar el nivel de vida de la población y el bienestar social de la Nación, mediante la construcción, modernización y conservación de una red intermodal de comunicaciones y transportes, accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente, moderna y de forma transparente, así como reducir las brechas en materia de acceso a internet y banda ancha.

Las acciones del sector aeroportuario a lo largo del sexenio quedan enmarcadas dentro del Objetivo Prioritario 2 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes: Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.

Con el propósito de contribuir al logro de las metas establecidas en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. determinó tres objetivos prioritarios, Publicados en su Programa Institucional del DOF el 2 de agosto de 2023:

Objetivo prioritario 1: Contribuir al incremento de la conectividad aérea, mediante la ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria, con la finalidad de fomentar el crecimiento regional.

Objetivo prioritario 2: Elevar la seguridad operacional y la calidad en la atención a pasajeros, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales en la materia, en beneficio de los clientes y usuarios del aeropuerto.

Objetivo prioritario 3: Mejorar el desempeño del aeropuerto a través de la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, definidas con base en la normatividad establecida por la Administración Pública Federal, con la finalidad de consolidar su desarrollo en beneficio de la población.

➤ Misión

- ❖ Desarrollar y operar aeropuertos de vanguardia en México, proporcionando instalaciones de primer nivel que mejoren la experiencia de los viajeros e impulsen el turismo en el país. Nos comprometemos a brindar servicios aeroportuarios de calidad, seguridad y eficiencia, superando las expectativas de nuestros usuarios y promoviendo el crecimiento económico como también la conexión global.

➤ Visión

- ❖ Ser distinguidos por la excelencia en la gestión de aeropuertos de clase mundial. Nos esforzamos por convertirnos en un referente internacional en términos de innovación, sostenibilidad y atención al cliente. Nuestra visión es crear una red de aeropuertos estratégicamente ubicados que fomenten el desarrollo turístico y económico, al tiempo que brindamos una experiencia de viaje inigualable para todos los usuarios.

➤ Objetivos prioritarios

- ❖ Contribuir al incremento de la conectividad aérea, mediante la ampliación y modernización de la infraestructura del aeropuerto de Tepic, con la finalidad de fomentar el crecimiento regional.
- ❖ Elevar la seguridad operacional y la calidad en la atención a pasajeros, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales en la materia, en beneficio de los clientes y usuarios del aeropuerto.
- ❖ Mejorar el desempeño del aeropuerto a través de la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, definidas con base en la normatividad establecida por la administración pública federal, con la finalidad de consolidar su desarrollo en beneficio de la población.

RESEÑA HISTÓRICA

El 18 de agosto de 2022, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante acuerdo 22-III-6 emitido en su Tercera Sesión Ordinaria 2022, dictaminó favorablemente la constitución de la empresa de participación estatal mayoritaria, denominada "Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V." (GATM), agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) según consta en la resolución del 14 de septiembre de 2022 publicada el 15 del mismo mes y año en el Diario Oficial de la Federación, constituida mediante escritura pública número 84,857, otorgada el 19 de octubre de 2022, ante la fe del licenciado Moisés Farca Charabati, notario público número 91 de la Ciudad de México e inscrita el 29 de noviembre de 2022, bajo el folio mercantil N-2022083059 en el registro público del comercio de la Ciudad de México.

El 28 de julio de 2023 a través del oficio no. 4.1.1887, el titular de la Agencia Federal de Aviación Civil, otorgó a "GATM" la autorización para el inicio de operaciones a partir del 31 de julio de 2023 y por el periodo establecido en el título de concesión.

Con fecha de 21 de marzo del 2024 se firma el contrato para la prestación de servicios aeroportuarios y comerciales en los aeropuertos de Tepic y Puerto escondido, celebrado por Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. y Mota Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C.V.

Con el propósito de contribuir al logro de las metas establecidas en el programa sectorial de comunicaciones y transportes 2020-2024, el GATM tiene como objetivo apoyar al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguro, de calidad y cobertura nacional.

En cuanto a infraestructura, el aeropuerto internacional de Tepic tiene una superficie de 414 hectáreas para el uso y desarrollo aeroportuario, siendo sus principales elementos: una pista con longitud de 3,106 metros; dos calles de rodaje; tres plataformas para aviación comercial de 56,290 m², general de 9,100 m² y helicópteros; una terminal de pasajeros con una superficie en planta de 2,800 m² y una capacidad estimada de 500,000 pasajeros por año, una torre de control de 42 metros de altura con equipamiento de última generación, una planta de combustibles e instalaciones de apoyo. Es de destacar que la aeronave más grande que puede operar de acuerdo con su diseño es el b-727-200, con una capacidad aproximada de entre 140 y 180 pasajeros.

El aeropuerto internacional de Puerto Escondido tiene una superficie de 126 hectáreas para el uso y desarrollo aeroportuario, siendo sus principales elementos: una pista con longitud de 2,300 metros; tres calles de rodaje; dos plataformas para aviación comercial de 22,000 m², general de 11,000 m²; una terminal de pasajeros con una superficie en planta de 3,000 m² y una capacidad estimada de 700,000 pasajeros por año, una torre de control, una planta de combustibles e instalaciones de apoyo.

Se espera que en los próximos 20 años los aeropuertos internacionales de Tepic y de Puerto Escondido habrá aumentado su eficiencia y productividad, manteniendo finanzas sanas. GATM habrá consolidado los aeropuertos como dos nodos de interconexión para la zona de la Riviera Nayarit y de la costa de Oaxaca, conectando con destinos nacionales e internacionales, ofreciendo más oportunidades para los turistas de acceder a estos puntos; así mismo, habrá contribuido al desarrollo del sector turístico y al desarrollo social del país, mediante la creación de fuentes de empleo y la generación de derrama económica para las comunidades.

De igual manera, habrá contribuido a resolver los problemas de saturación de los grandes aeropuertos de la zona y estará al nivel competitivo de los aeropuertos que se ubican en la región y que son operados por grupos privados, siendo un referente en la prestación de servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios de calidad, cumpliendo con la normatividad nacional e internacional en la materia.

Estrategia y logros

- **Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, a fin de garantizar la atención de la demanda.**
 - ❖ Como parte de las actividades para mejorar la capacidad instalada del Aeropuerto Internacional de Tepic, se concluyó la construcción del nuevo edificio anexo a la torre de control, la ampliación de la pista en 800 metros para contar con 3,100m de largo, así como una nueva torre de control de 45 metros.
 - ❖ En Puerto Escondido, se rehabilitó la plataforma de aviación comercial y se construyó una nueva plataforma de aviación general.
- **Atender la saturación del edificio terminal para aumentar su capacidad operativa.**
 - ❖ Se concluyó la ampliación y la remodelación del edificio de pasajeros existente (ampliación de la sala de reclamo de equipaje nacional e internacional y la remodelación del punto de inspección) en el Aeropuerto Internacional de Tepic.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ En el aeropuerto de Puerto Escondido, se amplió la terminal actual en 905 m cuadrados ampliando la zona de reclamo de equipaje, nuevo filtro de seguridad, nuevas instalaciones para migración y aduanas, así como la ampliación de la sala de última espera y nuevos locales comerciales.
- **Implementar un programa de conservación y mantenimiento de las instalaciones, con el propósito de preservar la infraestructura en condiciones óptimas.**
- ❖ Se cuenta con un programa de conservación y mantenimiento derivado del Contrato de Prestación de Servicios con Mota Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C.V., la empresa será quien se encargue de realizar la conservación y mantenimientos de ambos aeropuertos.

Autorizó: MARCO ANTONIO RIVERA GUZMAN

Cargo: Director General

Elaboró: MARCO ANTONIO RIVERA GUZMAN

Cargo: Director General